

que se regula la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y de acceso al currículo por los Centros Concertados de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2005/2006,

**RESUELVO:**

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento, de la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto, material escolar, material didáctico específico y de acceso al currículo por el alumnado de los Centros Concertados de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial, a las siguientes personas:

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Tomás García Verdejo.

Vocales:

— D. Manuel Barrado Sánchez. Servicio de Inspección Educativa (Badajoz).

— D. Pedro Navareño Pinadero. Servicio de Inspección Educativa (Cáceres).

— Dña. M<sup>a</sup> José Díaz Corcobado. Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios (Badajoz).

— Dña. Manuela Fernández Martín. Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios (Cáceres).

— D. Manuel Pachón Macías. Unidad de Programas Educativos (Badajoz).

— D. Juan Garlito Batalla. Unidad de Programas Educativos (Cáceres).

— Dña. Carmen Martín Chacón. Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— Dña. M<sup>a</sup> Jesús Montero Paredes. Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D. Ricardo Pérez Sánchez. Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Secretaria:

— Dña. Gema Campañón Ferrera.

Mérida, 9 de junio de 2005.

La Consejera de Educación,  
EVA M<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2005/2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 17 de mayo de 2005 (D.O.E. n<sup>o</sup> 60 de 26 de mayo de 2005), por la que se regula la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2005/2006, y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas,

**RESUELVO:**

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento, de la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2005/2006.

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Tomás García Verdejo

Vocales:

— Dña. M<sup>a</sup> José Díaz Corcobado. Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Badajoz.

— Dña. Manuela Fernández Martín. Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Cáceres.

— D. Fernando Núñez Partido. Servicio de Inspección de Badajoz.

— D. Francisco Javier Hurtado Sáez. Servicio de Inspección de Cáceres.

— Dña. Carmen Martín Chacón. Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— Dña. M<sup>a</sup> Jesús Montero Paredes. Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Secretario:

— D. José Manuel Ramos Béjar. Funcionario de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Mérida, a 9 de junio de 2005.

La Consejera de Educación,  
EVA M<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ